

La Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, por ser pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra ha creado este Premio que lleva su nombre.

Premia a los autores/as de aquellos trabajos que traten de las personas mayores, su papel en nuestras familias, la sociedad y la cultura, sin caer en los clásicos prejuicios y estereotipos, que a veces se utilizan vulgarmente.

Todo ello en un contexto intergeneracional.

Envío de trabajos por E Mail (consultar las bases) : premiotb@sngg.es

Fin del plazo de entrega: 30 de septiembre de 2023

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



2023

MODALIDAD INTERGENERACIONAL *Belaunaldien Arteko modalitate*

Dirigido a:

*Centros Educativos – Centros
Residenciales y Asistenciales –
Asociaciones socio-culturales*

Premio Tomás Belzuneguí 2023
Modalidad Actividades Intergeneracionales

*Centros Educativos – Centros Residenciales y Asistenciales –
Asociaciones socio-culturales*

Seguramente en estos dos últimos años habéis realizado actividades socio-culturales, conjuntamente, entre personas mayores, jóvenes o menos jóvenes...

Tomad nota de ello, confeccionad una memoria y enviadla al Premio Tomás Belzunegui 2023, antes del 30 de septiembre de 2023. Nos interesa conocer vuestras actividades y, además, puede haber premio.

En el siguiente enlace, www.sngg.es puedes obtener las bases específicas, para participar en este Concurso del Premio Tomás Belzunegui.

Envía la memoria a premiotb@sngg.es

Premio Tomás Belzuneguí - 2023

Modalidad Actividades Intergeneracionales

Bases del Concurso

1ª. Objetivo: Este premio tiene como objetivo impulsar trabajos que fomenten la imagen positiva de las personas mayores en una sociedad intergeneracional, sin prejuicios ni estereotipos .

2ª. Modalidad: Actividades Intergeneracionales. (Actividades socio-culturales).

-Esta modalidad pretende reconocer *Actividades Intergeneracionales*, realizadas entre personas mayores de 60 años y menores de 18 años, que se hayan desarrollado en Centros Educativos, Centros Residenciales, Centros de Día y Asociaciones de Personas Mayores, radicados en la Comunidad Foral de Navarra, durante los años 2021-2023.

-2a. Premio: se otorgará un único premio, a la mejor memoria presentada sobre una actividad intergeneracional, consistente en 300 euros; Diploma, Certificado y Publicación de la memoria en la revista *Cuadernos Gerontológicos* y en la página web de la SNGG. Cada Centro, Entidad o Asociación sólo puede presentar una actividad al Premio.

-2b. Estructura: Las memorias deben presentarse en formato Word, letra Times New Roman de 12pt, espaciado 1,5, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras. Y, si se considera oportuno, pueden incorporarse hasta un máximo de tres fotografías, incluido su respectivo pie de foto.

- La memoria debe venir firmada por la Dirección del Centro o Presidencia de la Asociación, adjuntando un certificado en el que conste: Título de la Memoria y de la Actividad realizada, fechas y lugar de realización de la actividad. Además, si se incorporan fotografías, deberán acompañar los permisos de utilización de imagen de las personas (o tutores) que aparezcan en las mismas (relación con nombres, firmas y nº DNI)

- Envíos vía correo electrónico a: premiotb@sngg.es ASUNTO: PREMIO TOMAS BELZUNEGUI Modalidad Intergeneracional

- También se puede enviar por Correo Postal: Enviar una copia impresa, de la memoria y certificados, respaldada con una copia en Lapicero USB, a: Premio Tomás Belzunegui 2022-2023. Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología (Colegio de Médicos). Avda. de la Baia Navarra. 47. 31002 Pamplona/Iruña.

3ª. Plazos: Los trabajos/memorias, en esta modalidad pueden entregarse **hasta el día 30 de septiembre de 2023**

4ª. Entrega de Premios: En Noviembre 2023. En una fecha y lugar, que se anunciará oportunamente a los/as interesado/as que hayan sido premiados.

5ª. Permiso de uso de trabajos, memorias e imágenes (de las bases generales del Premio): Los autores por el mero hecho de concursar aceptan estas bases y permiten libremente, a la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología (SNGG), la publicación y visionado de sus memorias y trabajos PREMIADOS y la referencia a ellos en todos los foros, sin ánimo de lucro, en los que participe la SNGG. Del mismo modo, las imágenes obtenidas de los concursantes, participantes en las actividades intergeneracionales y acompañantes en los Actos de Entrega de Premios, así como las imágenes personales grabadas en los videos a concursar, podrán ser visionadas en público por la SNGG y las entidades colaboradoras del Premio "Tomás Belzuneguí". Los datos personales aportados por los concursantes sólo se utilizarán para comunicar la recepción del trabajo, el resultado de la decisión del jurado y la entrega de premios si es el caso. No se cederán datos a terceros.

6ª. Durante un año, el primer premio de esta modalidad, no podrá recaer en el mismo autor o centro; sí puede obtener un accésit según el criterio del Jurado.. El fallo del mismo, será inapelable.

7ª. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor o centro intergeneracional, dentro de cada convocatoria anual en vigor.

8ª. El fallo del jurado será inapelable.